

BASES CONVOCATORIA BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA MÁSTER EN ONCOLOGÍA MOLECULAR 2020-2021

REQUISITOS

1. El candidato debe ser:
 - a. Licenciado o Doctor en Medicina y estar realizando o haber realizado ya la residencia en alguna de estas especialidades: Oncología Clínica, Anatomía Patológica, Hematología o Radioterapia.
 - b. Licenciado o doctor en alguna de estas carreras del área biosanitaria: Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina.
2. El plazo de admisión de candidaturas para poder acceder a la matrícula ordinaria del MOM en el mes de junio del 2020 es **desde el 2 de abril del 2020 hasta el 14 de mayo del 2020**. En caso de quedar plazas vacantes para la matrícula extraordinaria del mes de septiembre del 2020 se admitirán candidaturas **hasta el 14 de agosto del 2020**.
3. Para concursar a la obtención de la beca en plazo de **matrícula ordinaria**, debe completar y enviar **antes del jueves 14 de mayo de 2020 el CV normalizado en formato online** de cuya veracidad se hace responsable, pudiendo ser requerido que demuestre o amplíe cualquiera de los méritos durante el proceso de selección.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Para este programa, el Centro de Estudios Biosanitarios convoca más de 50 becas de excelencia, totales o parciales, a deducir de la matrícula en el Máster de Oncología Molecular 2020-2021, tanto en su versión privada (CEB) como en la oficial (URJC)

Las becas de excelencia no son compatibles ni acumulables con ninguna otra beca o descuento disponible para cualquiera de las ediciones del Máster en Oncología Molecular.

Información fiscal para españoles: La beca/ayuda concedida tendrá la consideración de renta sometida a gravamen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ((artículo 17.2,h) de la Ley del IRPF).

Información fiscal para extranjeros: La beca/ayuda concedida tendrá la consideración de renta de no Residentes, siendo de aplicación lo previsto en el Convenio de Doble Imposición entre España y el país de residencia del beneficiario de la beca, en caso de existencia de dicho Convenio.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. El candidato debe completar y enviar el CV normalizado en formato online **antes del jueves 14 de mayo de 2020**. Se eliminarán aquellas solicitudes cuyos campos obligatorios no se hayan cumplimentado.
2. Las candidaturas recibidas se evaluarán en base a los méritos reflejados en el CV.
3. Los candidatos pueden ser requeridos para una entrevista on-line.
4. Una vez evaluados los CV, la decisión de concesión de las becas será inapelable.
5. La resolución, sea favorable o desfavorable, se comunicará al candidato durante **la primera semana de junio de 2020**.